



MINUTA NÚMERO 2
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2022

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 11:17 horas del día 6 de abril de 2022, se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Para la Igualdad de Género para llevar a cabo la reunión en modalidad híbrida, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, Noemí Márquez Márquez y Katya Cristina Soto Escamilla –las tres diputadas a distancia a través de herramienta tecnológica-, así como de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Martha Guadalupe Hernández Camarena, Laura Cristina Márquez Alcalá y Yulma Rocha Aguilar y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra González -los siete últimos diputados y diputadas de manera presencial-. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

A efecto de desahogar el punto II del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 1 levantada con motivo de la reunión de fecha 8 de marzo de 2022, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión. Asimismo, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta de referencia. - - - - -

En el desahogo del punto III del orden del día, se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. Opiniones de la Universidad DeLaSalle Bajío en relación a las siguientes iniciativas: la primera, a efecto de reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a Vida Libre de Violencia y el Código Penal, ambos por el Estado de Guanajuato, en materia de violencia digital y mediática, presentada por el diputado David Martínez Mendizábal, elaborada por el segundo semestre, acompañados por el Mtro. Diego Paul Alvarez Montes; la segunda, a efecto de reformar o adicionar disposiciones a la "Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia", y al "Código Penal", ambos para el Estado de Guanajuato, formulada por Cesar Emmanuel Salgado Rosas; y la tercera, de reforma del artículo 5, fracción II de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se reforma el artículo 153 del Código Penal del Estado de Guanajuato en su último párrafo y se le adiciona una fracción sexta, elaborada por Alexa Gabriela Fernández Olvera, todos de la Licenciatura en Gobernanza y Políticas Públicas. 2. Opiniones de la Procuraduría

de los Derechos Humanos y de la Universidad de Guanajuato en relación a las siguientes iniciativas: la primera, suscrita por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato; y la segunda, formulada por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Dessire Angel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque a efecto de reformar la fracción II del artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, y adicionar una fracción VI y reformar el último párrafo del artículo 153 del Código Penal del Estado de Guanajuato. Se dio trámite de enterados y se acordó agregarlas a su expediente, así como agradecer el envío de opiniones. - - - - -

En el punto IV del orden del día, se radicó la iniciativa a efecto de reformar la fracción XII del artículo 5 y adicionar la fracción XIV, recorriéndose en su orden la numeración de la fracción subsecuente del artículo 5, una fracción VI al artículo 6 y un artículo 39 Bis a la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura de la propuesta de metodología de trabajo para estudio y dictamen. De igual forma, se aprobó por unanimidad de votos dicha propuesta de metodología de trabajo presentada por la presidencia en los siguientes términos: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; Instituto para las Mujeres Guanajuatenses; Universidad de Guanajuato; Instituciones educativas de nivel superior; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir las iniciativas al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Concluido el plazo de consulta, incorporar esta iniciativa para estudio y dictamen en conjunto con las otras dos iniciativas radicadas en estas Comisiones Unidas, de acuerdo con la metodología de trabajo aprobada el pasado 8 de marzo. La presidencia solicitó a la secretaría técnica llevar a cabo las acciones necesarias para el desarrollo de la metodología aprobada. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 11:23 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de estas Comisiones Unidas. - - - - -

Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada Presidenta

Yulma Rocha Aguilar
Diputada Secretaria